

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 23/18 C.M**

Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 2018.

**---VISTO Y CONSIDERANDO:-----**

---Que en el día de la fecha han cerrado las inscripciones para los cargos de: JUEZ DE PAZ 1er. y 2do Suplente para la ciudad de Gaiman, JUEZ DE PAZ 2do. Suplente para la ciudad de Trelew, y también para los cargos de JUEZ PENAL de las ciudades de Esquel, Trelew y Comodoro Rivadavia y a los fines de garantizar el tratamiento de eventuales impugnaciones a los postulantes, en la sesión convocada con inicio para el día 28 de Mayo a las 9,00 horas y hasta el día 30 del corriente mes y año, corresponde determinar que la mencionada sesión dará comienzo el citado día 28 pero a las 15,00 horas y se desarrollará hasta día 31 inclusive.-----

---Atento que las autoridades del Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn, han informado que el día 31 las instalaciones no se encontrarán a disposición de este Cuerpo, se impone decidir, que el día 31 de mayo la sesión indicada continuará en la sede del Colegio de Abogados de la ciudad referida, cita en Fennen N° 58.-----

---Que desde otra óptica resulta conveniente atrasar el comienzo de la sesión en virtud de otorgar mayor comodidad al arribo de los Juristas invitados y de los mismos Consejeros.-----

---Corresponde asimismo, por Secretaría, efectuar las proclamas pertinentes en los medios de comunicación masivos y oportunamente informar a los Sres. Consejeros, postulantes y eventuales impugnantes, los cambios referidos y las modalidades bajo las cuales se desarrollará la sesión, sin perjuicio de las que ya fueron incluidas en la resolución N° 16/18 CM. -----

---Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;-----

**---RESUELVE: -----**

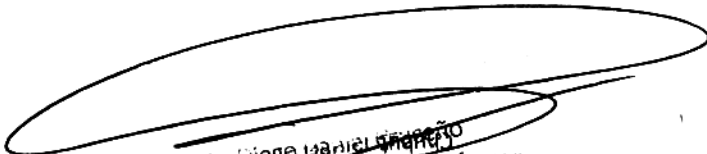
----1º) Modificar la convocatoria decidida en la resolución aludida precedentemente, por lo cual la sesión dará comienzo, el día 28 de mayo a las 15,00 horas e incluirá también el día 31 del mismo mes y año, esa última jornada ese desarrollará en el lugar indicado anteriormente..-----

----2º) Dése cumplimiento, por Secretaría, a las proclamas y comunicaciones pertinentes, ordenadas en el considerando precedente.-----

----3º) **REGISTRESE, NOTIQUESE Y COMUNIQUESE.**-----



Dr MARTIN MONTENO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. Diego Daniel Monteno  
SECRETARÍA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA